

Nueva Arquitectura Institucional del INHGEOMIN



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO HONDUREÑO
DE GEOLOGÍA Y MINAS
INHGEOMIN



Presentado por:

Unidad de Modernización

modernizacion@inhgeomin.gob.hn

CONTENIDO DE PRESENTACIÓN

1. Hitos institucionales y antecedentes
2. Nueva arquitectura institucional del INHGEOMIN
3. Avance de la nueva arquitectura del INHGEOMIN
4. Jerarquía y clasificación de nuevo organigrama institucional
5. Nombres de puestos actuales y nueva propuesta
6. Secuencia de Aplicación de la nueva arquitectura institucional

1

Hitos Institucionales y Antecedentes

Creación del INHGEOMIN: Ley General de Minería, 02 de abril de 2013.

- Transferencia del personal de la extinta Dirección De Fomento A La Minería (DEFOMIN), al Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN).
 - Se realizó el cambio del nombre del patrono o empleador (de DEFOMIN a INHGEOMIN) conservando los mismos nombres de puestos y mismos salarios, sin completarse una clasificación, definición y organización de los nuevos puestos, de acuerdo a su naturaleza, nivel de especialización y de responsabilidad de las nuevas unidades.
 - Se equipararon salarialmente los “Puestos de Apoyo” de los “Puestos Especializados”.
- ARTÍCULO 106.-El personal técnico y administrativo del INHGEOMIN es regulado mediante el **Reglamento del Régimen de la Carrera Minera.**

2 Nueva arquitectura institucional del INHGEOMIN

Justificación

Fortalecer la Capacidad del Instituto Hondureño de Geología y Minas en la Implementación de Planes Estratégicos en el marco del Modelo de Gestión por Resultados de Honduras, implementado una nueva estructura administrativa que permita cumplir sus funciones misionales.

Base legal

- **Ley de Presupuesto 2021**, Artículo 265: **Se autoriza** al Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) para que durante el presente Ejercicio Fiscal 2021, **proceda a la reestructuración organizacional que conlleva la creación, supresión o fusión, ajuste y nivelación salarial de puestos permanentes o dependencias internas**, para lo cual se ordena a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) incrementar y redistribuir los techos presupuestarios de los grupos 11000 y 12000, acorde a la solicitud del Instituto.
- Ley General de Minería y su Reglamento: Régimen de la carrera minera
- Modelo de Gestión por Resultados (Acuerdo Ejecutivo 035-2020)
- Lineamientos del Marco de Arquitectura Institucional de Honduras – MAIH v1.0.
- Reglamento sobre Gobierno Electrónico (Decreto Ejecutivo PCM-086-2020).

3 Avance de la nueva arquitectura del INHGEOMIN

Proceso de Modernización de la Autoridad Minera

Para impulsar el proceso de reestructuración organizacional enfocada a resultados, la Autoridad Minera debe completar por orden secuencial, las herramientas de gestión pública que permitan soportar el modelo de gestión por resultados:

- Nueva arquitectura institucional
- Régimen de la Carrera Minera
- Manual de Clasificación de Puestos y Salarios de INHGEOMIN
- Modelo y Tabla Salarial de la nueva arquitectura
- Plan Estratégico Institucional



3 Avance de la nueva arquitectura del INHGEOMIN

- **Régimen de la Carrera Minera**
 - Promueve la mejorar la eficiencia y eficacia de la actividad administrativa y con el fin de que el INHGEOMIN cuente con personal calificado
 - Periodo de regularización académica para todos los empleados conforme a los perfiles de puestos.
 - Principio del mérito, a través del cual se reconocen y recompensan las cualidades profesionales, tanto del funcionario o empleado como de los candidatos a ingresar a la institución.
- **Nueva arquitectura institucional**
 - Diferencia entre órganos de apoyo de los especializados
 - Funciones alineadas a los productos misionales
 - Priorización y enfoque a los productos de la cadena de valor institucional
 - Definición y organización de los nuevos puestos, de acuerdo a su naturaleza, nivel de especialización y de responsabilidad

4 Jerarquía y clasificación en nuevo organigrama institucional

- **Órgano de Apoyo/Transversal:**

Unidad que realiza funciones de asistencia, apoyo y servicios a funciones sustantivas y que por su contenido genérico existen y son similares en todas las entidades estatales. Estas dependencias existen a razón de brindar asistencia a las áreas especializadas creadas en leyes particulares.

- **Órgano Especializado:**

Unidad que realiza funciones de una naturaleza técnica que requieren de un elevado grado de especialización y cuyo ámbito de acción está directamente vinculado al quehacer de la institución, atribuciones y alcance que fueron definidos en la Ley misma que las creó. Estas dependencias poseen un grado único y no homologable con otras áreas de la administración pública.

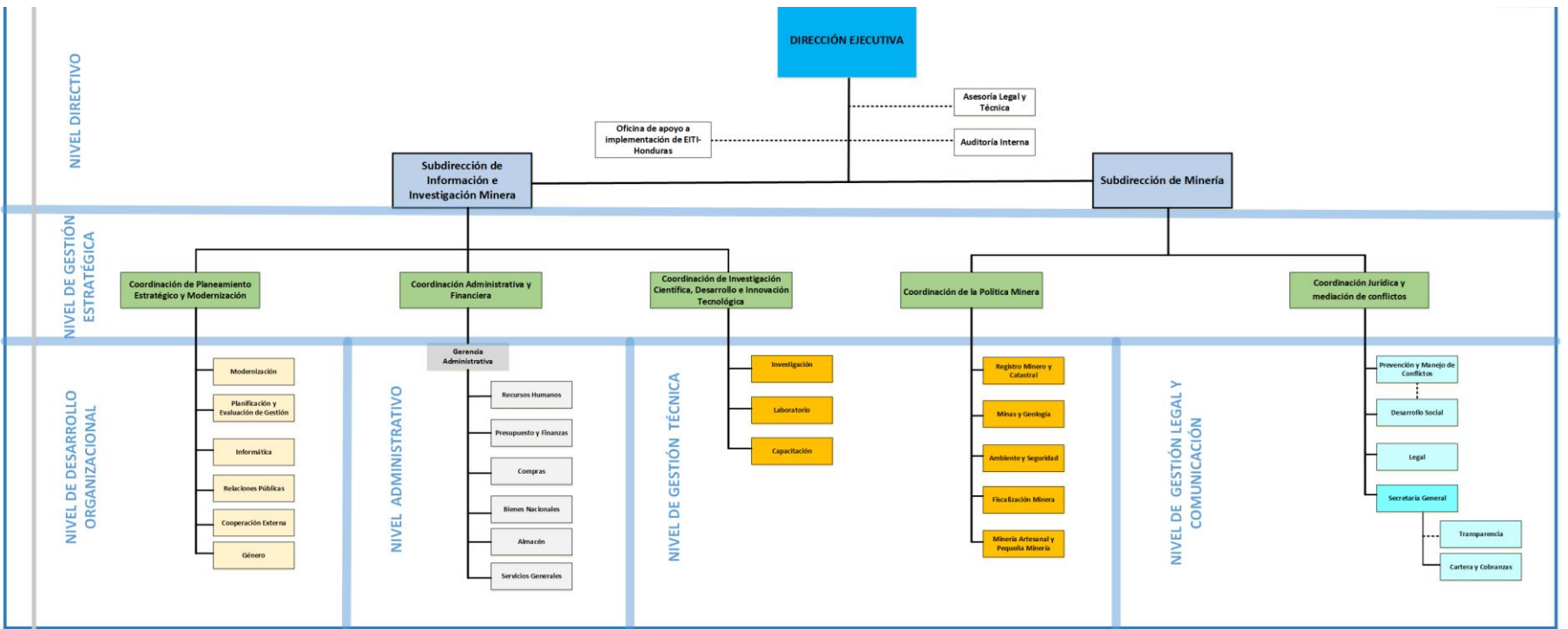
4 Jerarquía y clasificación en nuevo organigrama institucional

Nivel	Área
Directivo	Dirección Ejecutiva: Asesoría Legal y Técnica, Oficina de Apoyo a implementación de EITI- Honduras Sector Minero
	Subdirección de Minería
	Subdirección de Investigación e Información Minera
Gestión Estratégica	Coordinaciones: Planeamiento Estratégico y Modernización, Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, Administrativa y Financiera, Política Minera, Jurídica y mediación de conflictos.
Gestión Técnica	Investigación, Laboratorio, Capacitación, Registro Minero y Catastral, Minas y Geología, Ambiente y Seguridad, Fiscalización Minera, Minería Artesanal y Pequeña Minería.
Desarrollo Organizacional	Planificación y Evaluación de la Gestión, Informática, Género, Relaciones Públicas, Cooperación Externa, Modernización.
Gestión Legal y Comunicación	Secretaría General: Transparencia, Cartera y Cobranzas Legal. Prevención y Manejo de Conflictos. Desarrollo Social
Administrativo	Gerencia Administrativa: Recursos Humanos, Servicios Generales, Presupuesto y Finanzas, Compras, Bienes Nacionales, Almacén.

4 Jerarquía y clasificación en nuevo organigrama institucional

Coordinadores:	Funcionarios que acompañan al nivel directivo en el diseño y control de las metas institucionales, a su cargo tendrán la coordinación de áreas agrupadas y relacionadas a temáticas estratégicas, estos funcionarios serán los responsables de velar por el cumplimiento de las Metas Estratégicas de orden institucional propiciando la definición de proyectos concretos asignados a sus niveles a cargo
Jefes:	Profesional encargado de Dirigir una Unidad y un equipo de trabajo especializado, realizando una planificación sistemática definiendo objetivos, ejerce actividades de dirección y supervisión de actividades que se realizan a efecto para cumplir los objetivos y funciones del área.
Especialista:	Profesional con conocimientos y capacidades específicas para una la realización de actividades por su preparación o su experiencia.
Analista:	Profesional encargado de recopilar, verificar y clasificar la información que se recibe en el área. Proporcionar la información que se le solicite. Registrar y llevar los controles correspondientes tanto en la documentación que se recibe, como en la que se entrega regularmente por el área.

Estructura Organizativa del Instituto Hondureño de Geología y Minas



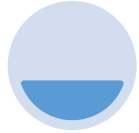
5

Nombres de puestos actuales y nueva propuesta

Nombre del Nivel	Nombre de la Coordinación	Nombre del Área	Nombre actual de la plaza	Renombramiento de la plaza			
1. NIVEL DIRECTIVO	1.1 Coordinador Estratégico de la EITI-Honduras	Oficina de Apoyo a la Implementación de la EITI-Honduras	No Aplica	Analista de Monitoreo y Gestión de la Información de la EITI			
			Jefe de la Unidad de Investigación	Jefe de la Unidad de Investigación			
			No Aplica	Especialista en Riesgos Geológicos			
			No Aplica	Especialista en Evaluación de Recursos Minerales			
			No Aplica	Especialista en Información Geológico-Minero			
			Investigación	1.1 Coordinación de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica	Capacitación	Jefe de Capacitación	Jefe de la Unidad de Capacitación
						No Aplica	Especialista de Capacitación y Desarrollo
						Jefe de Laboratorio	Jefe de Laboratorio
						Analista de Laboratorio	Especialista en Control de Calidad
			Laboratorio			Preparador de Muestras	Especialista en Análisis Mineralógicos
No Aplica	Especialista en Geoquímica Ambiental						
No Aplica	Especialista de Procesos Metalúrgicos						
No Aplica							
2. NIVEL DE GESTIÓN TÉCNICA		Registro Minero y Catastral	Jefe de la Unidad de Registro Minero y Catastral	Jefe de la Unidad de Registro Minero y Catastral			
			Analista Técnico en Evaluación y Gestión de Información Geográfica	Especialista en Evaluación y Gestión de Información Geográfica Minera			
			Inspector Catastral	Especialista en Análisis Estadístico y Resultados Catastrales Minero			
				7.3. Especialista en análisis estadístico y resultados catastrales			
				7.4. Especialista en registro de derechos mineros y comercializadores no concesionarios			
			Inspector Catastral	Agente de Ventanilla Catastral Minera			
			Jefe de la Unidad de Minas y Geología	Jefe de la Unidad de Minas y Geología			
			Analista Técnico en Control y Fiscalización Geológica- Minera	Especialista en Evaluación y Gestión de Información Geológica-Minera			
			Inspector	Especialista de Factibilidad Geológica-Minera			
			Inspector	Especialista en control y fiscalización geológica-minera			
2.1. Coordinación de la Política Minera		Ambiente y Seguridad	Jefe de la Unidad de Ambiente y Seguridad	Jefe de la Unidad de Ambiente y Seguridad			
			Inspector	Especialista en Análisis de Información y Factibilidad Ambiental-Minera			
			Inspector	Especialista en auditoría y fiscalización de derechos mineros			
			Jefe de la Unidad de Fiscalización Minera	Jefe de la Unidad de Fiscalización Minera			
			Auxiliar	Especialista en análisis de factibilidad Económica y Financiera			
			Inspector y Analista Técnico de Recaudación Fiscal y Control de Comercialización	Especialista de recaudación fiscal y control de comercialización			
			Analista Técnico de Control y Valoración de Exportaciones	Especialista de control y valoración de exportaciones			
			Jefe de la Unidad MAPE	Jefe de la Unidad MAPE			
			Asistente de Promoción y Fomento Minero	Especialista de Promoción y Fomento MAPE			
			Inspector	Especialista en Factibilidad Técnica de la MAPE			
Inspector	Especialista en Auditoría y Fiscalización de la MAPE						
	Minería Artesanal y Pequeña Minería						

6

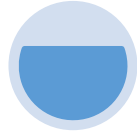
Propuesta de Aplicación de la nueva arquitectura institucional



Fase I

Renombramiento general de los puestos

Priorización de áreas y puestos especializados del Nivel Técnico, Legal y de Coordinaciones



Fase II

Áreas del nivel de apoyo y transversal



Fase III

Aplicación general del Régimen de la Carrera Minera

Personal acoplado al perfil académico del puesto

MUCHAS GRACIAS



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO HONDUREÑO
DE GEOLOGÍA Y MINAS
INHGEOMIN

www.inhgeomin.gob.hn



Inhgeomin



@inhgeomin